



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Departamento Tesorería Municipal

PARRAL, 12 Set 2014

DECRETO EXENTO N° 5451 /

VISTOS

- 1) El ingreso realizado en caja municipal, mediante Orden de Ingreso Municipal N°0009475, de fecha 14.07.2014.
- 2) Lo manifestado por la Jefa de Patentes Municipales, mediante Informe de fecha 02.09.2014.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

Lo expuesto por la Jefa de Patentes Municipales, que concluye la percepción de ingresos en exceso por parte de esta Ilustre Corporación Edilicia, que de acuerdo a instrucciones contables impartidas por Contraloría General de la República es procedente devolver al contribuyente que se individualiza.

DECRETO

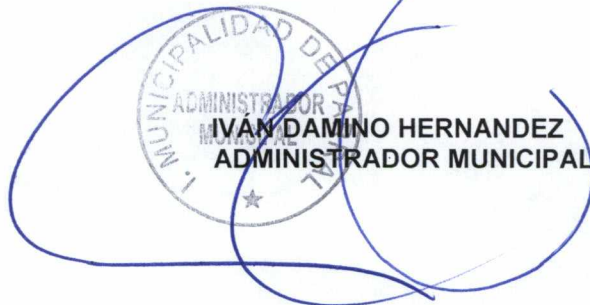
- 1.- **PROCÉDASE**, a la devolución de la suma total de \$38.996.= (Treinta y ocho mil novecientos noventa y seis pesos), a don René Arellano Gajardo, RUT: 3.447.119-3; por concepto de ingreso en exceso en arcas municipales originado por error de pago Patente Comercial de "Emisiones de Radio"; de conformidad a lo referido en documento indicado en los "Vistos 2)".
- 2.- **MODIFÍQUESE**, por ajuste contable las cuentas de ingresos patrimoniales e ingresos presupuestarios del año 2014 que corresponda; a objeto de que se muestre la disminución en el ingreso devengado y en el ingreso percibido, por la suma indicada en el párrafo precedente.
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto que representa este Decreto a la Cuenta 214.09.14 "Ingresos Percibidos en Exceso", del plan de cuentas vigente para esta Ilustre Municipalidad.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y DEVUÉLVASE

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



PRU/ARC/PVL/pvl.

DISTRIBUCION :

- 1.- Depto. Administración y Finanzas (2)
- 2.- Sección Patentes Municipales
- 3.- Archivo I. Municipalidad de Parral ✓